

FIRMADO

- 1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 2 de Septiembre de 2026
- 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA E IDENTIDAD, DIEGO AVILES CORREAS, a 3 de Septiembre de 2026
- 3.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 3 de Septiembre de 2026



Ayuntamiento
de Murcia

DECRETO

Expte. nº 2026/02902/000052

Con fecha 22 de julio de 2026 se aprobó por Decreto la Autorización y Disposición del gasto a favor de la Asociación Cultural Caja Fontes de Murcia con CIF G-30283014, de la concesión de una subvención directa de 10.000,00€ como colaboración para la realización de sus actividades relacionadas con el fomento de la cultura y el deporte y los gastos derivados del sostenimiento de su infraestructura y actividades durante el año 2026, cuyo convenio se firmó el día 31 de julio de 2026.

Considerando lo dispuesto en las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor y demás normativa de aplicación.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente y a la vista del Informe-Propuesta de aprobación del reconocimiento de la obligación de la Jefe de Servicio de fecha 31 de julio de 2026, así como el informe favorable emitido por Intervención General de Fondos.

En uso de la Delegación conferida a esta Concejalía de Cultura e Identidad, por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2026 y por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2026, **VENGO EN DISPONER:**

Reconocer la obligación del gasto por importe de 10.000,00 € a la Asociación Cultural Caja Fontes de Murcia con CIF G-30283014, aplicación presupuestaria 029/3300/48903, AD 220260053368 y relación contable 0/2026-O 920260023748 en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de sus actividades relacionadas con el fomento de la cultura y el deporte y los gastos derivados del sostenimiento de su infraestructura y actividades durante el año 2026, en los términos del citado Decreto de 22 de julio de 2026 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 31 de julio de 2026.

CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA E IDENTIDAD

Diego Avilés Correas

P.D. Decreto de Alcaldía de 25 de mayo de 2026

"Por la titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local (Disposición adicional octava d) LRBRL), se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo"

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
DE GOBIERNO MUNICIPAL,